dio de las controversias teológicas del siglo XVI, y descritos los rasgos fisionómicos de sus principales amigos y adversarios, importa consignar algunas noticias biográficas de otra índole y relativas también á los primeros años que dedicó á la enseñanza.

En Septiembre de 1562, y con motivo de haber muerto su padre D. Lope de León, hizo un viaje á Granada, dirigiéndose antes á Valladolid para denunciar ante los Inquisidores la doctrina de un libro (1) que había oído leer á Arias Montano, y en que se tocaban las cuestiones de la justificación y la gracia; libro devoto y excelente en apariencia, pero que su dueño quemó por ciertas afirmaciones de sabor heterodoxo. Cumplido este deber de conciencia, se apresuró Fr. Luis á visitar á su buena y cariñosa madre y á hacerle más llevaderos con su compañía los pesares de la viudez,

Desde el año 1566 hasta el 1572 fué Rector del Colegio de San Guillermo, fundado por la Duquesa de Béjar, y unido al Convento de San Agustin de Salamanca, pero con independencia en el régimen interno.

A tales pruebas de consideración por parte de la Orden correspondió el concepto que la Universidad tenía formado del eminente Maestro, sin perjuicio de que la envidia y la mala voluntad de algunos de sus colegas comenzaran á hostilizarle en la forma que va indicada, y que más ampliamente se expondrá en los capítulos siguientes.

VI

DOCTRINAS DEL MAESTRO LEÓN SOBRE EL TEXTO ORIGINAL Y
LAS VERSIONES DE LA ESCRITURA.—LOS TEÓLOGOS DE SALAMANCA Y LA BIBLIA DE VATABLO.

Arma de combate para la emulación y piedra de escándalo para la ignorancia meticulosa fueron las teorías expuestas por Fr. Luis (1568) en su cátedra de Durando sobre la autoridad de los textos bíblicos, así el hebreo original como el griego de la versión alejandrina ó de los Setenta, y el latino de la Vulgata (1). Y no es que el sapientísimo Maestro hiciera alardes de erudición para acreditar interpretaciones audaces y reprensibles paradojas; no es que en sus palabras hubiese nada de arrogante y provocativo, ni que se desviase de los sanos principios de la Teología. Por el contra-

^{(1) ¿}Sería el Tratado sutilissimo del Beneficio de Jesucristo, compuesto por el monje italiano Don Benedetto y atribuído á Juan de Valdés? Las señas que encontramos en el primer proceso de Fr. Luis (Doc. inédit, tomo X, pág. 376) coinciden en parte con las que de este opúsculo da el Sr. Menéndez y Pelayo (Historia de los Heterodoxos españoles, tomo II, pág. 204).

⁽¹⁾ Las explicaciones concernientes á esta materia forman parte del tratado *De Fide*, impreso en el tomo V de las Obras latinas del autor, conforme á un manuscrito de la Biblioteca del Escorial. Los editores utilizan en varios pasajes el ejemplar de la lectura sobre la Vulgata presentado al Tribunal de la Inquisición, é insertan además el compendio que de su trabajo hizo Fray Luis, y cuyo autógrafo se conserva, juntamente con dos copias del mismo, en la Real Academia de la Historia.

rio, si pasman las adivinaciones geniales con que se adelantó á la ciencia de su tiempo, y la identidad substancial de sus doctrinas con las de la exégesis moderna, no por eso ha de creerse que pecó de imprudencia temeraria ni que diese pretexto alguno para los atropellos de que fué víctima, imputables sólo á la torpeza ó á la depravada voluntad de sus censores. En la parte dogmática de esta controversia aceptó el parecer de insignes teólogos, cuya ortodoxia no cabía poner en duda, usando además un lenguaje que es modelo de circunspección y templanza; así como en la pura crítica histórica, donde la divergencia de opiniones estaba exenta de todo riesgo, se propuso analizar las de otros autores con espíritu de serena imparcialidad, libre de preocupaciones sistemáticas, y acertó casi siempre á elegir las más seguras y verosímiles, supliendo con sus propias luces la deficiencia de los estudios escriturarios en el siglo XVI.

Hay que advertir, en primer término, que no se trata de una obra destinada á la imprenta, sino de explicaciones dictadas por Fr. Luis á sus alumnos y recogidas por ellos con la escasa fidelidad que es de suponer, y que salta á la vista cuando se cotejan las dos redacciones hoy existentes, aunque la variedad consiste en la forma y no en el fondo.

Comienza el insigne agustino precisando el concepto de la inspiración, para lo cual afirma que no todas las cosas contenidas en la Escritura deben considerarse como precisamente reveladas por Dios (1); que en los autores sagrados intervino la asistencia del Espíritu Santo, cuya especial dirección impedía que pudieran engañarse ni engañarnos; y que, además de esto, fué necesario que el mismo Espíritu los moviese é impeliese á escribir lo que Él deseaba, y no lo que ellos eligieran ni por motivo de esta elección humana. Coincidiendo con la mayoría de los teólogos anteriores á Du-Hamel y Lessio, muéstrase partidario de la inspiración verbal, aunque no desconocía los graves argumentos que abonan la sentencia contraria, y á los cuales satisface con ingeniosidad.

No hace á nuestro propósito el examen de las dos cuestiones que siguen inmediatamente á la indicada, pero interesa mucho conocer la última en que se habla del texto hebreo, de los Setenta y de la Vulgata.

¿Es verdad que los judíos han adulterado los códices del Antiguo Testamento para desembarazarse de las objeciones con que los abrumaban los apologistas del Cristianismo? Este problema, que discutieron ya los Padres de la Iglesia, inclinándose unos á la solución afirmativa y defendiendo otros la contraria, especialmente San Jerónimo, preocupó también á algunos escritores de la Edad Media, como Ramón Martí, el autor del eruditísimo Pugio fidei, y D. Pablo de Santa María, los cuales acusaron á los rabinos de haber atentado sacrilegamente á la pureza de la Escritura; pero nunca llegó la polémica á tal grado de acritud como en los siglos XVI y XVII, desde que León de Castro acometió con inaudita violencia á los hebraístas tachándolos de judaizantes. Y no eran sólo hombres indoctos y fanáticos los que en este punto siguieron las huellas del irascible pedagogo salmantino, sino que entre ellos

⁽¹⁾ San Marcos, por ejemplo—y es el que cita Fray Luis, conoció por el testimonio de San Pedro, y no por revelación directa, los hechos consignados en el Evangelio.

militó el mismísimo P. Mariana (1), cuya pericia en las lenguas orientales y cuyo gran entendimiento no bastaron á impedir que rindiese tributo á una preocupación comunísima entonces. Posteriormente surgió en Francia, Alemania é Inglaterra otra legión de adversarios del texto hebreo que lo suponían depravado, no de intento, sino por la incuria de los copistas y por otras causas involuntarias; contándose entre los adeptos de la nueva teoría los doctísimos oratorianos Juan Morin (2), Ricardo Simón (3), cuvas temeridades sirven de anuncio á las del moderno racionalismo bíblico, y Carlos Luis Houbigant (4), juntamente con Luis Cappel (5), Juan Leclerc y algunos más, así católicos como reformistas. Las acusaciones de fraude contra el pueblo de Israel, depositario de las fuentes en que se conserva la primitiva revelación escrita, fueron cada vez menos frecuentes; pero todavía renacen bajo la pluma de Isaac

Vossio (1), del P. Pezron (2), de Guillermo Whiston, etc. Cuando el filosofismo del siglo XVIII invocó esta misma incertidumbre sobre la autoridad del texto hebreo para destruir por su base la Religión cristiana, aparecieron de bulto los gravísimos inconvenientes del sistema que pretendía realzar el prestigio de la Vulgata á expensas de los libros originales del Antiguo Testamento. Por fortuna no faltaron hábiles escritores ortodoxos que cerraran el paso á la incredulidad (3), mientras, por otra parte, los inmensos trabajos de Benjamín Kennicott (4) y Juan Bernardo Rossi (5), sus investigaciones sobre los manuscritos hebreos existentes en las Bibliotecas públicas y privadas de Europa, la minuciosa comparación de los 500 que utilizó el erudito in-

⁽¹⁾ Los capítulos VII y VIII de su disertación *Pro Editione Vulgata* se encaminan á demostrar que están viciados los códices hebreos.

⁽²⁾ En el prólogo á la edición de los Setenta, que se imprimió en París en 1628, en las Exercitationes ecclesiasticae in utrumque Samaritanorum Pentateuchum (1631), en las dos series de sus Exercitationes biblicae (1633-1669), etc. Las ideas del P. Morin fueron impugnadas por Simeón de Muis en varios opúsculos.

⁽³⁾ Histoire critique du Vieux Testament. Paris, 1678.

⁽⁴⁾ Biblia hebraica cum notis criticis et versione latina ad notas criticas facta... Parisiis, 1753. 4 vol. fol.

⁽⁵⁾ Profesor de hebreo en la Universidad protestante de Saumur, y cuyas obras más conocidas se titulan: Arcanum punctationis revelatum... (Leyden, 1624), y Critica sacra (1650). Sostuvieron ardientes polémicas con él los dos Buxtorf, padre é hijo.

⁽¹⁾ De septuaginta interpretibus corumque translatione et chronologia Dissertationes. Hagae Comitum, 1661.

⁽²⁾ Antiquité des temps, retablie et def endue contre les Juifs et les nouveaux chronologistes, ou l'on prouve que le texte hébrea a été corrompu par les Juifs... París, 1687. El benedictino Dom Martianay y el dominico Le Quien pulverizaron las objeciones del P. Pezron en sendos escritos que no citamos para evitar prolijidad.

⁽³⁾ Entre ellos se distinguió el P. Gabriel Fabricy, dominico francés, con su excelente obra: Des titres primitifs de la révélation, ou Considérations critiques sur la pureté et l'intégrité du texte original des livres saints de l'Ancien Testament. Rome, 1772.

⁽⁴⁾ Biblia Hebraica, 1776-1780. Es de notar que las doctrinas de Kennicott, expuestas en publicaciones muy ruidosas (The state of the printed hebrew text of the Old Testament considered, Oxford, 1753-1759, etc.), no favorecían nada á la integridad del texto hebreo, que, sin embargo, resultó confirmada y triunfante, merced á los esfuerzos de quien más había pretendido obscurecerla.

⁽⁵⁾ Variae lectiones Veteris Testamenti. Parmae, 1781-1798, 5 vols.

glés y de los 630 conocidos por el italiano, vinieron á patentizar que casi todos convenían substancialmente, entre sí y con la versión autorizada por la Iglesia, á pesar de numerosas diferencias accidentales, quedando enterradas para siempre en el descrédito las hipótesis contrarias á una verdad que ya nadie discute.

Gran argumento de perspicacia crítica el haber patrocinado sin vacilaciones, como lo hizo Fr. Luis de León, la causa del texto hebreo en la misma forma y con los mismos raciocinios que se emplean actualmente, después de empeñadas y seculares controversias. Sentando como cosa cierta la variedad de lecciones que dificultan la interpretación de algunos lugares, rechaza, sin embargo, por ilógica la consecuencia de que los judíos hayan adulterado la Escritura, ni antes de Jesucristo, porque es imposible que el Divino Salvador y los Apóstoles dejaran de echarles en cara un crimen de tal naturaleza, ni en los cuatro primeros siglos de la Iglesia, según nos certifica la autoridad de San Jerónimo; ni en época más reciente, porque los Códices divulgados en la de Fr. Luis contenían íntegros los testimonios de la Antigua Ley que se citan en la Nueva; por la intrínseca repugnancia que envuelve la hipótesis de que los israelitas diseminados por todo el mundo se pusiesen nunca de acuerdo para atentar á la pureza de sus Libros sagrados, que miran con veneración supersticiosa; porque en ese caso no hubieran dejado subsistir como subsisten muchos pasajes que confirman nuestros dogmas con mayor fuerza en el original que en las versiones griega y latina; y, finalmente, porque hay plena conformidad, salvo descuidos ligeros de copia, entre los ejemplares modernos de la Biblia hebrea y los que utilizó San Jerónimo. Luego expone el insigne Maestro con agudeza y originalidad los lugares que se suponían viciados de propósito, y concluye afirmando que no siempre se ha de dar la preferencia al texto hebreo sobre todas las traslaciones, sino que alguna vez podrán éstas servir para enmendarlo, aunque se necesite suma discreción en una tarea tan difícil y expuesta á equivocaciones lamentables.

Si Fr. Luis vió más claro que muchos teólogos del siglo XVI, entre ellos Melchor Cano y el Padre Mariana, en la contienda relativa á la integridad de los libros originales de la Escritura, tampoco cede á nadie la palma en su estudio sobre la interpretación de los Setenta; pues, admitiendo y todo como verídica la historia que por largo tiempo se atribuyó á Aristeas, y que ahora reputamos apócrifa, señala á la versión del Pentateuco distinto origen que á la de los demás libros del Antiguo Testamento; niega á la de todos ellos el carácter de inspirada que le reconocían otros autores (1), impulsados por motivos que invalidó el progreso de la crítica; y demuestra que en ese texto, comparado con el original, hay deficiencias y adiciones, erratas y obscuridades, pero que es preferible al de las otras ediciones griegas.

La doctrina de Fr. Luis sobre la Vulgata se dilucidará ampliamente cuando llegue la ocasión de estudiar su proceso, aunque conviene decir ya en síntesis qué soluciones daba á los puntos capitales de la disputa.

^{(1) «}Ergo eo inclinat animus—dice el Padre Mariana—ut divino Numine inspirante septuaginta Interpretes opus perfecisse credam.» (Pro Editione Vulgata, cap. XIII.) Véanse, en cambio, las palabras de Fr. Luis: «Sive extet nunc, vel non extet septuaginta interpretum editio, tamen nullo modo est nec verum, nec probabile quod illorum editio sit facta prophetico spiritu.»

Creía, en primer lugar, y creía muy bien, que la mayor parte de la versión latina autorizada por el uso de la Iglesia tiene por autor á San Jerónimo, y que en numerosos pasajes, y aun en libros enteros, como el de los Salmos, ha prevalecido la lección de la antigua Itala. Sienta después como hecho indiscutible que los ejemplares de la Vulgata corrientes en aquella época discrepaban entre sí y abundaban en incorrecciones. por lo cual era difícil muchas veces conocer lo que el intérprete dejó escrito. En dichos ejemplares, además, ó no existían ó se hallaban extraordinariamente modificados algunos testimonios de que se valieron los Sumos Pontífices y los Concilios para confirmar verdades dogmáticas. ¿Y qué opinaremos de aquellas palabras ó sentencias que admiten en el original diversas interpretaciones? Fr. Luis concede que la admitida en la Vulgata es cierta, pero no siempre hasta el punto de que hayan de rechazarse las demás, entre las cuales puede haber alguna mejor y más expresiva. Afine á esta conclusión es la de que ciertos pasajes, entendidos según el texto hebreo, ó según el de los Setenta, prueban con mayor fuerza que los correspondientes de la Vulgata los misterios de la fe católica. Conociendo el doctísimo profesor los defectos de la edición últimamente citada. se resistía á considerarla como irreformable y perfecta, de lo cual infirió que no estamos obligados á aceptar la lección que ofrece allí donde los Padres y Doctores de la Iglesia notaron ambigüedad de sentido, no decidiéndose por una ni por otra parte (lo mismo enseñó antes Melchor Cano); que algunos lugares de la Vulgata no están del todo bien traducidos; que no hemos de admitir en su autor ni en cada una de sus palabras asistencia particular del Espíritu Divino, y que el Concilio de

Trento sólo quiso dar la preferencia sobre todas las traducciones latinas á la de San Jerónimo, declararla auténtica, es decir, substancialmente conforme con los originales, al par que exenta de errores, é imponer su uso de modo que nadie se atreviera á rechazarla.

Comparando las proposiciones de Fr. Luis con las de otros autores eminentes y adictísimos á la autoridad de la Iglesia, todavía resultan las primeras más favorables á la Vulgata y más inmunes de atrevimiento, novedad ó tendencia peligrosa. Se dirá que la formidable crisis del protestantismo imponía á los teólogos representantes de la verdad católica en el siglo XVI, la obligación de hablar con tales miramientos, que una leve inexactitud de lenguaje podía traducirse por indicio de complicidad con las negaciones heréticas; se dirá que España tenía necesidad de enérgicas medidas preventivas para librarse del contagio que inficionaba á casi todas las naciones de Europa; pero es ilógico censurar por esto al insigne agustino, disculpando á sus perseguidores. Él siguió la conducta sabia y prudente que exigían las circunstancias, la conducta que deben imitar todos los apologistas de la Religión, y supo evitar dos extremos igualmente perniciosos: la transigencia con las aberraciones doctrinales, y el exclusivismo sectario, propio de inteligencias obtusas ó fanatizadas. que empequeñecen y desfiguran la amplitud del dogma, aprisionándolo en el molde de su mezquino pensamiento. ¿No era lo más conforme á razón y lo más provechoso á los intereses de la buena causa el interpretar el canon tridentino sobre la autenticidad de la Vulgata en el sentido obvio que le atribuyó Fr. Luis, apoyándose en argumentos irrebatibles? ¿No equivalía, por el

publicada por Roberto Esteban (Éstienne) en 1545 á

nombre de Francisco Vatablo, y en la que utilizó efec-

contrario, á comprometer gravemente la autoridad de los Padres del Concilio, y á convertirla en ludibrio de los doctos, y á justificar las burlas con que fué recibida entre los protestantes aquella determinación prudentísima, el necio empeño de sostener como dictadas por el Espíritu Santo las equivocaciones palmarias que luego mandaron corregir Sixto V y Clemente VIII? ¿Por qué hemos de llamar atrevido é innovador al que, comprendiendo la verdad, la expuso con modestia igual á su talento prodigioso? ¿Por qué había de ser reprensible una doctrina enseñada veinte años antes sin escándalo ni contradicción por el franciscano Andrés Vega, profesor también de la Universidad de Salamanca y teólogo de Trento, en la más célebre de sus obras (1), oportunamente citada por el Maestro León?

A mayor abundamiento, había éste procurado conocer desde un principio la opinión de los Maestros de Salamanca sobre las proposiciones contenidas en su lectura, sustentándolas en un acto público, sin que nadie las tildase de erróneas ó inconvenientes, ni aun los que se distinguían por la escrupulosidad farisaica y la acrimonia en hostilizar todo cuanto procediese del bando de los hebraístas (2),

Poco tiempo después sobrevino un incidente que hizo llegar al frenesí la vehemencia de las pasiones que turbaban la paz del Claustro universitario. En 26 de Enero de 1569 solicitó el tipógrafo Gaspar de Portonariis licencia del Consejo de la Inquisición para reimtivamente las lecciones de este sabio y católico profesor de Hebreo en el Colegio Real de París, pero afeándolas con doctrinas de sabor herético y acompañando el texto latino de la Vulgata con el de la versión de Zurich, llevada á cabo por León Judas y otros autores protestantes (1). El Santo Oficio comisionó al Maestro Francisco Sancho, Decano de la Facultad de Teología, para que él y sus comprofesores corrigiesen aquella obra, tan útil como llena de defectos. En la Junta que se formó á este fin representaban el partido de los hebraístas Fr. Luis, Martínez Cantalapiedra y Grajal, contándose entre los escolásticos intransigentes el dominico Fray Juan Gallo, León de Castro y algún otro, aparte de los que no tenían marcada filiación y fluctuaban entre las dos opuestas corrientes.

Celebráronse las sesiones en el hospital del Estudio y en casa del Maestro Sancho: al terminar el año 69 estaba revisado el Antiguo Testamento y redactada la censura general por Fr. Luis de León, á quien cometieron este encargo sus colegas; mas, interrumpidas las tareas por varios motivos, no se reanudaron en algunos meses, prolongándose hasta Enero de 1571. Antes de

⁽¹⁾ Tridentini decreti de justificatione expositio et defensio, lib. XV, cap. IX, fol. 476. Venetiis, 1548.

⁽²⁾ Docum. inéd. para la Historia de España, X, 97.

⁽¹⁾ Cfr. Le Long., Bibliotheca Sacra, Parisiis, 1723, tomo I, páginas 18, 264, 281, 290; tomo II, pág. 999. Hottinger advierte, sin embargo, que no concuerda en todo con la interpretación tigurina la publicada por Roberto Esteban. Sostuvo éste agrias polémicas con la Sorbona, que condenó su Biblia, y, emigrando á Ginebra en 1551, hizo profesión pública de Calvinismo.

venir á un acuerdo, habían luchado desesperadamente los individuos de la Junta por imponer su respectivo criterio, señalándose más que todos en el ardor de la polémica ambos Leones, corifeos de las parcialidades que se disputaron el triunfo, y dignos verdaderamente del nombre que llevaban, como actores principales de los mil borrascosos episodios á que dió margen la corrección de la Biblia de Vatablo.

Engreído León de Castro con su fama de helenista, y con su innegable, aunque indigesta y mal aprovechada erudición, quería aplastar á los adversarios con la procacidad y el insulto, cuando no bastaban las citas de este ó el otro autor para que pareciesen admisibles sus estrafalarias doctrinas; y olvidando los más triviales rudimentos, no ya de Teología, sino de Lógica y de buen sentido, arremetía como demente furioso contra autoridades, raciocinios y personas, y lo mismo lanzaba la acusación de judaizantes sobre San Jerónimo y San Juan Crisóstomo que sobre los Maestros de la Junta que se resistían á acatar sus palabras. No era hombre Fr. Luis de León para llevar con paciencia tales desafueros, ni para sacrificar las propias convicciones en aras de cierta concordia falsa que hubiera traído irremediablemente consigo el descrédito de la Universidad, haciéndola responsable de las paradojas y los delirios de un iluso. Arrastrado, pues, por su ingénita aversión á la política de disimulos y transacciones, por la claridad con que veía la solución de las dificultades, por las intemperancias de Castro y por el ardor de su sangre, en la que venía á arrojar ascuas cada lance de la contienda, se expresó muchas veces en términos duros y mortificantes para su rival, apelando, lo mismo que él, á las provocaciones y amenazas.

Recojamos las declaraciones del uno y del otro para juzgar con pleno conocimiento de causa. Al acusar Castro, ante los inquisidores de Valladolid, á Grajal, Martínez y Fr. Luis de León, añadía que «aprobando los dichos Maestros..., y Bravo y Muñon, defuntos, á Vatablo, este testigo dijo que era judío, y ansí le mandaron: «pues que todos aprueban y vos condenáis, comenzad á decir»: y este declarante escogía los lugares de los salmos, por do comenzó, que los santos apóstoles y evangelistas declaraban, por acortar envites y mostrar que aquel era judío, porque declaraba los dichos lugares como judíos, y llevó allí muchos libros ordinariamente para que á la cosa que negasen podérselo mostrar por los libros, y convencerles con ellos que era judío, y ansí se lo mostró por todos los lugares que en los salmos citan los apóstoles. E veniendo en aquel lugar ex ore infantium et lactentium que declaraba e cita el mismo Cristo, y mostrando por los libros que fué uno de los muchos milagros que Dios hizo en este suelo, que los niños mamantes en brazos de sus madres en el templo, y los niños que no sabían pronunciar claramente, decian Ossanna fili David clara y perfectamente... Porfió de tal manera el dicho Fr. Luis que no era el sentido este deste lugar, y después de visto por los Santos que era ansi, que para esto llevaba este declarante los dichos libros que eran San Gerónimo é Sant Agustín, y San Crisóstomo, y San Cirilo y otros Santos, porfió el dicho Fr. Luis que también podía ser verdadero el sentido de los judíos. E diciéndole este testigo que lo que allí ponía Vatablo era el sentido de los judíos, que él defendía; dijo este testigo que aunque viniesen todos los letrados del mundo, no podrían hacer que aquel sentido de los judíos pudiese venir ni cuadrar con la letra griega, ni hebrea ni latina (1) y que sobre esto este declarante y el dicho Fr. Luis vinieron á malas palabras porque le había sufrido este declarante una ó dos veces que le había dicho «no teneis aquí autoridad más de la que aquí os quisiéremos dar»: y enojado de la porfía el dicho fray Luis, después le dijo á este declarante que le había de hacer quemar un libro que imprimía sobre Exhaías (sic), y este declarante le respondió que con la gracia de Dios que ni él ni su libro no prendería fuego, ni podía; que primero prendería en sus orejas y linaje; y queste declarante no quería ir más á las juntas. Y el colegio de teólogos envió al maestro Fr. Juan de Guevara y á otro maestro, á pedirle y mandarle que no faltase de allí, porque no podían hacer nada sin las lenguas...» (2).

En estas cláusulas mazorrales, donde apenas hay línea sin solecismos ni acusación que no se destruya por sí propia, están retratados fielmente el carácter duro y agresivo, la soberbia y la falta de juicio que contribuyeron á hacer insoportables la persona y las opiniones de León de Castro. Condenar lo que todos aprobaban; llamar sentido de los judios á las interpretaciones distintas de las suyas; presumir de que, en faltando él de la Asamblea, nadie podía suplirle, como si no hubiera

habido allí quien supiese hebreo y griego, y escudarse con la autoridad de los Santos para convertir las más inverosímiles y peregrinas especies en dogmas de fe claros y terminantes, eran motivos poderosos para irritar los ánimos y provocar réplicas tan apasionadas como los ataques. No brilló siempre en las de Fr. Luis el tono de la mansedumbre, pero sí el de la convicción fundada en sólidos principios que desenvuelve con insistencia en varios escritos de su primer proceso, y que van compendiados virtualmente en las palabras que siguen: «Item me acuerdo que otro día en las mismas congregaciones, tratando sobre las exposiciones nuevas que daba Vatablo, y en qué manera se habían de admitir ó desechar, mi parecer fué éste: que cuando los sanctos en la declaración de un lugar están diferentes, y la iglesia no ha escogido más la una parte que la otra; que el católico puede libremente allegarse al parecer de los santos que más le agradare; pero que cuando todos convienen en declarar un lugar de la misma manera, que la tal declaración se ha de tener por cierta y católica, mayormente en lo que tocare á las doctrinas de la fe y de las costumbres. Pero que no desechando la tal declaración, sino teniéndola en el grado de veneración que he dicho; si se diere otro sentido que no sea contrario, aunque sea diferente, el cual sentido sea católico y de sana doctrina, se puede el tal admitir, pero en grado de muy menor autoridad que el primero que dan los santos, y probelo por razones y autoridades expresas de Sant Augustin. Esto descontentó al maestro León (de Castro); pero acuérdome que el maestro Francisco Sancho lo aprobó y alegó cierto paso de Aristótiles para confirmación dello, en que declaraba que no era lo mismo ser una cosa contraria, que ser diferente, y así lo

⁽¹⁾ Entre las interpretaciones que da Calmet al vers. 3.º del salmo VIII no menciona siquiera la que León de Castro tenía por única admisible. En el comentario sobre el cap. XXI de San Mateo cita á San Juan Crisóstomo, Eutimio, Teofilacto y Maldonado (con los cuales también coincide Cornelio á Lapide), como defensores de que las palabras Ex ore infantium et lactentium, etc., se cumplieron á la letra y del modo más estricto en la entrada triunfal del Señor en Jerusalén; pero deja comprender que le parecía más razonable la opinión opuesta, que es de San Hilario y de otros muchos expositores católicos. El error fundamental de Castro en esta materia consistía en aplicar todos los salmos á la persona de Nuestro Señor Jesucristo.

(2) Documentos inéditos, X, 10, 11 y 12.

aprobaron los demás maestros. Y conforme á aquesta regla fuimos enmendando la dicha Biblia, y donde hallábamos algo contrario á los santos, ó de no buena doctrina, lo quitábamos, y lo que no era contrario, aunque fuese diferente, lo dejábamos. Y advertimos al principio con una censura general, que se dejaban aquellas expresiones, no para perjudicar en nada á las de los sanctos, las cuales han de estar en grado de suma autoridad, sino como cosas probables y dichas como por un doctor, y para que cotejándose con los sanctos, se viese cuán más altamente declararon ellos la Escriptura, que no estos nuevos intérpretes. Y yo ordené la dicha censura, y como la ordené la firmaron los maestros todos, y lo que en ella se dice fué resolutamente todo mi parecer» (1).

Prevaleció, pues, en la Asamblea el criterio sano y científico de Fr. Luis de León sobre las enrevesadas afirmaciones de su implacable antagonista. Sin embargo, debieron de surgir luego nuevas dificultades para autorizar la Biblia de Vatablo, porque en 1571 estaba ya corregida por los teólogos de Salamanca; y aunque también la examinaron los de Alcalá, es difícil comprender cómo la impresión no terminó hasta el año 1584, dilatándose todavía otros dos la venta de los primeros ejemplares (2). ¿Andaría por medio en este asunto la influencia tenebrosa de León de Castro?

(1) Documentos inéditos, X, 195-96.

VII

LOS «COMENTARIOS Á ISAÍAS», DE LEÓN DE CASTRO.—VIAJES
DE FR. LUIS.—PRELIMINARES DE SU PROCESO.

Al constituirse en Salamanca la Junta que censuró la Biblia de Vatablo, ardía ya muy vivo el fuego de las querellas suscitadas por el primer libro de León de Castro; libro que le costó infinitos afanes, contradicciones y dispendios; libro que miraba con ternura de enamoradísimo padre y con la solicitud del avaro á quien desvela y preocupa la custodia de su único tesoro. En él vació todos sus conocimientos de letras sagradas y profanas y todos los ahorros de muchos años de trabajo; en él entrevía la realización de sus ensueños de gloria, y de él también esperaba el triunfo de las doctrinas que siempre había sustentado y la extirpación de aquellas otras, nefandas y abominables en su concepto, á que prestaban sombra y prestigio los Maestros Grajal, Martínez y Fr. Luis de León.

Así que hubo terminado sus Comentarios à Isaías, se apresuró á impetrar la aprobación del Claustro de Alcalá, donde le fueron muy favorables los sufragios del Doctor Balvás, Abad de la Colegiata de San Justo, del insigne teólogo y filósofo Gaspar Cardillo de Villal-

⁽²⁾ Tengo á la vista uno cuya portada copio: Biblia Sacra cum duplici translatione et Scholiis Francisci Vatabli, nunc denuo a plurimis, quibus scatebant, erroribus repurgatis, doctisimorum Theologorum tam almae Universitatis Salmanticensis quam Complutensis judicio: ac Sanctae et generalis Inquisitionis jussu... Cum privilegio Hispaniarum Regis. Salmanticae. Apud Gasparem a Portonariis suis et Guillelmi Rouillii Benedictique Boyerii expensis. M. D. LXXXIII. En el Índice expurgatorio de la Inquisición española, impreso en 1612 (págs. 167-71), se mandan hacer algunas enmiendas en esta edición.